



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 018-2020-C/PP

San Miguel de Piura, 03 de febrero de 2020.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 03-2020-OSG/MPP, de fecha 09 de enero de 2020, de la Oficina de Secretaría General, sobre Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo, y,

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el Art. 132° del Reglamento Interno del Concejo aprobado por Ordenanza N° 01-02-CMPP, a través del Oficio Múltiple N° 03-2020-OSG/MPP, de fecha 09 de enero de 2020, la Oficina de Secretaría General, alcanzó a los señores Regidores las siguientes Actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 21-2019, de fecha 15 de noviembre de 2019.

Acta Sesión Ordinaria N° 22-2019, de fecha 22 de noviembre de 2019.

Acta Sesión Ordinaria N° 23-2019, de fecha 29 de noviembre de 2019.

Acta Sesión Ordinaria N° 24-2019, de fecha 03 de diciembre de 2019.

Que, habiendo transcurrido el plazo establecido en el Reglamento Interno de Concejo, se consignó en la Agenda de la Sesión Ordinaria N° 04-2020, de fecha 03 de febrero de 2020, la aprobación de las referidas Actas;

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria N° 04-2020, de fecha 03 de febrero de 2020, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo, que se detallan a continuación:

Acta Sesión Ordinaria N° 21-2019, de fecha 15 de noviembre de 2019.

Acta Sesión Ordinaria N° 22-2019, de fecha 22 de noviembre de 2019.

Acta Sesión Ordinaria N° 23-2019, de fecha 29 de noviembre de 2019.

Acta Sesión Ordinaria N° 24-2019, de fecha 03 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Abg. Diana del Socor Rodríguez Mauricio
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE